

Camina entre Telas, Proyecto de Empleabilidad en área profesional confección. (Alhama de Murcia)

El proyecto se basa en un **itinerario personalizado de inserción**, mediante el cual se acompaña a personas en situación de vulnerabilidad social en su paso al mercado laboral ordinario, consiguiendo así su inserción social.

Incluye:

1. Formación ocupacional:

- Costura y reparación de prendas (100 horas). 10 participantes máximo.

Contenidos de Costura:

- TEMA 1. Atención al cliente en comercio textil.
- TEMA 2. Materiales, herramientas y equipos auxiliares.
- TEMA 3. Introducción a la fibra textil.
- TEMA 4. Costura a mano.
- TEMA 5. Costura a máquina.
- TEMA 6. Procesos de confección.
- TEMA 7. Cierres y elementos ornamentales.
- TEMA 8. Técnicas de corte y patronaje básico.
- TEMA 9. Ropa de hogar.
- TEMA 10. Arreglos de ropa.

2. Orientación Laboral individualizada:

Beneficiarios/as:

- Participantes del Camina entre Telas de años anteriores.

3. Atención psicosocial:

Apoyo integral a las personas participantes mediante el cual se mejorará la coordinación con los Servicios Sociales u otros recursos necesarios relacionados.

4. Creación de exposición upcycling:

Cada participante desarrollará un proyecto personal que consistirá en la creación de un diseño de moda textil. Estas prendas upcycling se expondrán en espacios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (oficina de Turismo, museo local, ayuntamiento de Alhama) en zonas comunes de paso durante las fechas navideñas.

Lugar:

Alhama de Murcia.

Modalidad:

La modalidad propuesta es presencial. Se evaluará con evaluación continua a través de las prácticas realizadas y de forma teórica a través de pruebas tipo test.

Horario:

De 9.30 a 13.30.

Participantes:

Perfil:

- Personas paradas de larga duración y en riesgo o situación de exclusión social atendidas por entidades del tercer sector y servicios de empleo que no pueden

acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, y que precisen para su inserción laboral de actuaciones específicas adicionales a las que presta el Servicio Público de Empleo o a las desarrolladas por las distintas Administraciones con financiación europea.

- Así, en concreto, podrán participar aquellas que se encuentren en la situación indicada en la Ley 44/2007 Capítulo I, artículo 2:
 - Rentas mínimas o básicas.
 - Personas que no tengan acceso a las anteriores, que se encuentren en la siguiente situación: falta de residencia o empadronamiento, haber agotado periodo de percepciones, personas con problemas de drogodependencia, ex reclusos, menores en centros.
- Son demandantes de empleo pertenecientes a colectivos considerados de difícil inserción:
 - Menores de 30 años y mayores de 45.
 - Mujer víctima de violencia de género.
 - Mujer responsable de familia monoparental con menores a cargo.
 - Baja/media empleabilidad con baja cualificación o estudios básicos.
 - Persona con discapacidad.
 - Personas con situaciones de salud que dificultan su acceso a empleos de los sectores profesionales de baja cualificación.
- Residentes en Alhama de Murcia, Totana y Librilla.

Necesidades del espacio:

Costura:

- Espacio ventilado con metros cuadrados mínimos y disposición del mobiliario para que el alumnado pueda respetar la distancia mínima de 1.5 metros.
- Mesas, sillas suficientes, pizarra.
- La asociación aportará la maquinaria y material suficiente para realizar las actividades.
- Sala luminosa.
- Accesible. Sin escaleras o con rampas y/o ascensor suficiente para traslado de máquinas.
- **Uso exclusivo durante la formación y con seguridad y cierre de puertas.**
- Dimensiones de maquinaria industrial:
 - Máquina de coser industrial con mesa propia, 0.79x1.35 metros.
 - Tablero de plancha, 1.13 metros de largo.

Orientación Laboral Individual (si es posible):

- Despacho para dos personas.
- Sillas, mesa.

Calendario:

Mes octubre:						Mayo ►
Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
	18	19	20	21 Ocupacional Costura	22 Ocupacional Costura	
	25	26 Ocupacional Costura	27	28 Ocupacional Costura	29 Ocupacional Costura	

Mes noviembre:						Mayo ►
Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
	1	2	3	4 Ocupacional Costura	5 Ocupacional Costura	
	8	9 Ocupacional Costura	10	11 Ocupacional Costura	12 Ocupacional Costura	
	15	16 Ocupacional Costura	17	18 Ocupacional Costura	19 Ocupacional Costura	
	22	23 Ocupacional Costura	24	25 Ocupacional Costura	26 Ocupacional Costura	
	29	30 Ocupacional Costura				

Mes diciembre:						Mayo ►
Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
			1	2 Ocupacional Costura	3 Ocupacional Costura	
	6	7	8	9 Ocupacional Costura	10 Ocupacional Costura	
	13	14 Ocupacional Costura	15 Ocupacional Costura	16 Ocupacional Costura	17 Ocupacional Costura	
	20	21	22	23	24	

CONDICIONES DE ESPACIO DE FORMACIÓN PRESENCIAL:

Se seguirán las indicaciones de aforo y uso que el propio ayuntamiento haya planificado para sus espacios o las condiciones deberán ser similares a las expuestas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020 (BORM nº 140, suplemento nº 13, de 19/06/2020):

La ocupación máxima permitida en academias, centros de formación, otros centros públicos y privados de enseñanza no reglada y autoescuelas no podrá ser superior al setenta y cinco por ciento de su aforo, con un máximo de treinta personas.

Desde la Asociación, siempre:

- Pondremos a disposición dispensadores de gel hidroalcohólicos o desinfectantes.
- Será obligatorio para el alumnado llevar siempre puesta la mascarilla.

Este proyecto cuenta con la financiación de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.